PYTYVÕ PYA'ERÃ
SAMBYHYHA
SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñoñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ref. :	***Evaluación de Ofertas del Llamado por Contratación Directa N° 1/14 ID Nº 269044*** **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y PREVENCION DE INCENDIOS"**

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL Nº 100 /14 por las siguientes personas: **Ing. Miguel Fumiaki Kurita Kasai, Jefe de Gabinete; la Ing. María Elena Muñoz de Jolay, Directora General de Administración y Finanzas; el Sr. Aldo Zaldívar, Director General de Administración de Emergencias y el Sr. Francisco Antonioli Lucca, Coordinador General** de conformidad a lo que establece la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un informe y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a continuación, el Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado por Contratación Directa **N° 01/2014 ID Nº 269044 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y PREVENCION DE INCENDIOS"**

1. MONTO DEL LLAMADO – SISTEMA DE AJUDICACION

Los rubros para el presente llamado por Contratación Directa corresponden a la partida presupuestaria del Objeto de Gasto 530 "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General"

El Sistema de Adjudicación será ***POR EL TOTAL***.

2. FIRMAS QUE PRESENTARON SUS OFERTAS

Conforme al Acta de Apertura de Ofertas N° 07/2014 de fecha 3 de marzo del año en curso, han presentado sus ofertas las siguientes firmas:

Nº	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA EN GUARANIES
1	**Fire Masters**	*52.227.000*
2	**OMNI S.A**	*66.249.966*

El acto finalizó sin observaciones.

3. **TABLA COMPARATIVA EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO.**

EMPRESAS	FIRE MASTERS		OMNI S.A.	
DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta	✓		✓	
Fotocopia simple de cédula tributaria del oferente (RUC)	✓		✓	
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	✓		✓	
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	✓		✓	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el registro de Poderes.	✓		✓	
Fotocopia autenticada de la última declaración del IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido ene l mes anterior a la presentación de la oferta	✓		✓	
Autorización del fabricante, representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Documentos sustanciales: presentar con la oferta, pues no son susceptibles de presentación en la Apertura de Ofertas. Observación: los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la constancia emitida por el sistema, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS"	✓		✓	

Las Empresas oferentes, han cumplido con la presentación de los documentos sustanciales exigidos en el PBC el Contrato según se visualiza en el cuadro precedente.-

Del resultado del análisis se constato a través de los documentos presentados, que las firmas cumplen con las Especificaciones Técnicas y otros requerimientos como: Capacidad legal, que se acredita con las

documentaciones presentadas conforme al Anexo "E"; Capacidad financiera, que se acredita con los índices de *ratio de liquidez, endeudamiento y rentabilidad* anexados y que forman parte del presente informe; y, Experiencia que se acredita con las copias de los contratos correspondientes a los años 2012 y 2013. Todo ello exigido en el Pliego de Bases y Condiciones y en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

4. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

Realizando el análisis conforme al precio más conveniente y a los criterios técnicos, legales y financieros se concluye que la firma **FIRE MASTERS S.R.L** cumple cabalmente con todos los recaudos exigidos, con las Especificaciones Técnicas, calificación y calidad para cumplir con lo exigido por el Pliego de bases y Condiciones, además de presentar el precio más bajo.

Sin embargo, debe tenerse en cuenta también el Memorándum N°__18__/14 remitido por la Dirección General de Prevención a pedido de este Comité, con el objeto de contar con un informe acabado de la situación general del estado de los equipos de seguridad con los que cuenta la institución (extintores y detectores de humo) y las recomendaciones pertinentes para optimizar su vida útil. En el citado documento, que forma parte de este Acta, se aconseja realizar el mantenimiento a varios de ellos de modo a mejorar su funcionamiento.

Igualmente, de conformidad al artículo 14 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que dice: *"**No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación** o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior"* y atendiendo a que no se cuenta con disponibilidad presupuestaria suficiente según se observa en el CDP 000000491/2014 y que además la institución cuenta con equipos a la fecha; corresponde que la cantidad a adjudicar se adecue a la disponibilidad presupuestaria, ya que el monto ofertado supera la disponibilidad con que cuenta la institución.

Por las consideraciones técnicas y legales que anteceden, este Comité estima conveniente reducir las cantidades de los bienes a ser adquiridos, conforme al siguiente cuadro:

OFERENTE:						Fire Master					
Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad		Marca	Proced.	Precio unitario (Iva Incl.)	Precio Total en Guaraníes (Iva Incl.)		
				Licitada	Propuest				Licitada	Propuesta	Diferencia
46191601-001	Extintor de 6 Kg.	Unidad	Kg.	41	20	Fire Masters	Pya.	140.000	5.740.000	2.800.000	-2.940.000
46191501-001	Sensor detector humo	Unidad	Unidad	81	55	Hochiki	U. S. A.	245.000	19.845.000	13.475.000	-6.370.000
								DIFERENCIA TOTAL:			-9.310.000

Por todo lo expuesto anteriormente y en cumplimiento a las prescripciones legales transcriptas precedentemente este COMITÉ DE EVALUACION en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario:

PYTYVÕ PYA'ERÃ SAMBYHYHA
SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Porahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

R E C O M I E N D A:

ADJUDICAR el presente llamado a Licitación por Contratación Directa **N° 01/2014 ID Nº 269044 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y PREVENCION DE INCENDIOS"** de la siguiente manera:

EMPRESA	*Monto máximo a Contratar Guaraníes*
FIRE MASTERS S.R.L	42.972.000

5. FECHA Y LUGAR DE ELABORACION

El presente informe se formuló como se tiene relatado más arriba en sesión del COMITÉ DE EVALUACION el día 21 de mayo en sede de la Secretaria de Emergencia Nacional. En prueba de conformidad con lo en él expresado firman al pie los miembros del comité.

Ing. Miguel Fumiaki Kurita Kasai
Jefe de Gabinete

Ing. María Elena Muñoz de Jolay
Directora Gral. de Adm. y Finanzas

Sr. Aldo Zaldívar
Director Gral. de Adm. de Emergencias

Sr. Francisco Antonioli Lucca
Coordinador General

RATIOS Fire Masters

	2010	2011	2012			
ACTIVO CORRIENTE	5.529.318.012	6.133.774.515	5.053.841.101	16.716.933.628	**2,3975057**	RATIO DE LIQUIDEZ
PASIVO CORRIENTE	1.926.288.662	2.422.536.316	2.623.810.638	6.972.635.616		
PASIVO TOTAL	2.140.320.623	2.422.536.316	2.762.696.481	7.325.553.420	**0,3257499**	ENDEUDAMIENTO
ACTIVO TOTAL	7.671.729.726	8.057.404.414	6.759.140.998	22.488.275.138		
UTILIDAD DEL EJERCICIO	2.090.602.180	1.086.195.317	495.611.651	3.672.409.148	**1,36015154**	RENTABILIDAD
CAPITAL	900.000.000	900.000.000	900.000.000	2.700.000.000		